



ACTA N° 78

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

En las instalaciones del SANIPES sito en Av. Domingo Orué N° 165 – Surquillo, siendo las 9:40 horas del miércoles 11 de octubre de 2017, y contándose con el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión donde se trató la siguiente agenda:

1. Informar sobre la conformación del Comité Multisectorial permanente de Inocuidad de los Alimentos en Ayacucho. Oficio N° 01694-2017-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESC/DSA
2. La DIGESA hace llegar a la COMPIAL el Oficio N° 0450-2017-MINAGRO-SENASA-DIAIA, por el cual el SENASA considera no pertinente la promulgación de un "Reglamento de Rastreabilidad de Alimentos" común y transversal para todas las Autoridades Competentes en Inocuidad de Alimentos.
3. Informe de participación en el grupo de trabajo para elaborar la propuesta de modificación de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados y sus Productos derivados, coordinado por el MINAM.
4. Entrega de carta de Agradecimiento al Ing. Paulo Guillermo Humberto Ángeles Nano, ex miembro alterno representantes del SANIPES ante la COMPIAL por su participación en el trabajo de la Comisión.
5. Otros temas de interés.
Firmas y entrega de Actas pendientes

Desarrollo de la Reunión y AcuerdosTema 1

La secretaria técnica dio lectura al oficio que informa sobre la conformación del Comité Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria de Ayacucho realizada el 25 de agosto de 2017, con representantes de los sectores Salud a través de la DIRESA, Agricultura a través del SENASA y de Producción, con invitados de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, Colegio de Ingenieros-capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria de Ayacucho.

La Dirección Regional de Salud de Ayacucho, cursará invitación a la COMPIAL para la instalación del Comité.

Acuerdo:

La COMPIAL acordó participar en la instalación del Comité Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria de Ayacucho

Tema 2

El Ing. Josué Carrasco aclaró que el SENASA no estaba de acuerdo con la denominación del documento como Reglamento y que debía considerarse una denominación marco como "*Principios Generales para la rastreabilidad de los alimentos*" o similar, ya que cada entidad aplicaría aspectos específicos de la rastreabilidad según sus competencias, como guías técnicas, directivas o normas.



El Ing. Carrasco confirmó el interés del SENASA en contar con un documento normativo que pudiera ser aplicado por los tres sectores.

Acuerdo

La DIGESA como órgano proponente de la COMPIAL, haría las modificaciones del caso al documento normativo y lo remitiría nuevamente al SANIPES y al SENASA para opinión favorable a fin de gestionar su aprobación como decreto supremo a ser refrendado por los ministros de los tres sectores.

Tema 3

La secretaria técnica informó que los representantes técnicos de las instituciones designados en el marco de la COMPIAL, MV Mercedes Flores (SENASA), MV Carmen Puémape (DIGESA), Ing. Carlos Guzmán (SANIPES) y la secretaria técnica, estuvieron asistiendo a las reuniones para la revisión propuesta de modificación de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados y sus Productos derivados, coordinado por el MINAM.

Se informó que el Ing. David Castro del MINAM, había remitido por correo a cada institución la versión final para opinión favorable que haría llegar formalmente.

Tema 4

La Ing. María Eugenia a nombre de la COMPIAL hizo entrega formal de la Carta de Agradecimiento al Ing. Paulo Guillermo Humberto Ángeles Nano, ex miembro alterno representantes del SANIPES ante la COMPIAL por su participación destacada en el trabajo de la Comisión durante el período del 28 de marzo de 2017 hasta el 19 de abril de 2017.

Tema 5

El Ing. Josué Carrasco, manifestó su preocupación, la misma que fue compartida por los demás miembros en relación a la importancia de hacer vinculante las decisiones de la COMPIAL, ya que muchas de estas son acuerdos que no siempre se asientan en documentos normativos que las haga de obligatorio cumplimiento. En este sentido propuso que se organizara una reunión con los abogados de las áreas legales para que propongan cuál sería la forma legalmente correcta de hacer vinculantes las decisiones o acuerdos de COMPIAL para los tres sectores.

La Dra. Karla Verástegui de SANIPES, manifestó su conformidad, con la propuesta, así como la representante de la DIGESA.

Acuerdo

La secretaria técnica hará una convocatoria a las áreas legales para la próxima reunión con quórum de la COMPIAL o en su defecto convocaría a una reunión de trabajo con representantes de dichas áreas.

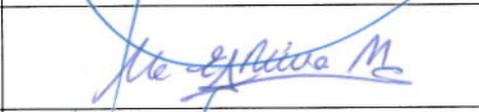
Firma y entrega de Actas pendientes:

Se firmaron las Actas N° 76 y 77 y se entregaron las Acta N° 73 y 74 al representante del SENASA

Queda pendiente por parte de la representación del SENASA la entrega del Acta N° 75 firmada en 3 originales.



Siendo las 12:30 horas firman la presente Acta en señal de conformidad:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
AGRICULTURA SENASA	Titular: Ing. Josué Carrasco Valiente	
SALUD DIGESA	Alternata: Ing. Maria Eugenia Nieva Muzurrieta	
PRODUCCIÓN SANIPES	Alternata: Med Vet. Karla Verástegui Castro	

Equipo técnico DCEA-DIGESA	MV. Carmen Puémape Vallejo	
Secretaria Técnica	MV Bertha Muñoz Veneros	